



PROCESO: EJECUTIVO POR COSTAS
DEMANDANTE: HÉCTOR MIGUEL TORRES GUEVARA Y OTRO
DEMANDADO: MILTON ORLANDO TORRES GUEVARA
RADICADO: 2014-00564-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso informado que aparece petición por resolver. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado el recibo aportado por la parte actora en escrito del 1 de febrero del año en curso.

Teniendo en cuenta la petición del apoderado, se advierte que, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, la liquidación de costas será adicionada una vez exista providencia ejecutoriada que ponga fin al proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 007 del 21 de febrero de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria